



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 15 de Mayo de 2025.-

OFICIO Nº 521/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 71132/2018 - FERREYRA VICTOR D. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **VICTOR DANIEL FERREYRA, DNI Nº 21.814.374 y ZULMA ISABEL IFRAN, DNI Nº 22.038.965**, dictada en fecha **19 de Abril de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Abril de 2024 .-Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 71132/2018 - FERREYRA VICTOR D. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA ", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. VICTOR DANIEL FERREYRA, 21.814.374 y ZULMA ISABEL IFRAN, DNI Nº 22.038.965, matrimonio celebrado el día 06 de Agosto de 1993, en la ciudad de Puerto Iguazu, Misiones, inscripto bajo acta Nº 82, Tomo I, año 1993, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Puerto Iguazu, Misiones, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad ganancial con efecto retroactivo al día de la presentación de la demanda, (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese oficio, a los fines de la toma de razón, a la Directora General del Registro Provincial**

de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.-
4) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.-
5) Notifíquese a las partes, personalmente o por cédula.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese."- Fdo. Dra.
Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar
Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.05.16 06:04:06 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19
del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1398-1-15 oficio nº 521/25 de fecha 24/5/25

bajo el nº 245139 Fe 105
en Expte Nº 71132/2018 Peregrina Víctor D.
y otro s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 81 Año 2025

Trámite

VIRIANA G. R. CASVILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01 82 1993
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento Iguazú
República Argentina, a 06 de Agosto

de 1993 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Victor Daniel Ferreyra

Edad 22 años, profesión _____ estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Pro. Esperanza, Mtes 11/05/71
domiciliado en Córdoba 255, Pro. Iguazú Mtes Doc. Ident. 21.814.324
Hijo de Victor Damián Ferreyra
nacionalidad Argentino profesión _____
y de Evarista Ostem
nacionalidad Argentina profesión _____
domiciliados en Córdoba 255, Pro. Iguazú Misiones
ZULMA ISABEL IFRAN

Edad 22 años, profesión _____ estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Pro. Iguazú Mtes 14/01/71
domiciliada en Marmelero 133 Pro. Iguazú Doc. Ident. 22.038.965
Hija de Miguel Ángel IFRAN
nacionalidad Argentino profesión _____
y de Silvia Justa Benitez
nacionalidad Paraguaya profesión _____
domiciliados en Marmelero 133 Pro. Iguazú

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rosa Benitez Silva Doc. Ident. 10.955.807 Edad 55 años
Estado Soltera Profesión _____ Domicilio Villa Florida s/n. Pro. Ig.
Leopoldo Turresca Doc. Ident. 7.455.149 Edad 57 años
Estado Soltero Profesión _____ Domicilio Villa Florida s/n. Pro. Ig.
Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados Sobre Dado Daniel Vale



AURORA NÚÑEZ DE APESTEGUI
DELEGADA R. P. P.

FERREYRA
Victor
Daniel
con
IFRAN
ZULMA
ISABEL

Nota de Ref.
pasa al folio
Nº 112

Viene del Folio N° 82

Acta N° 82

= Protocolizado Libro 05. Folio 81. Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 1398-J-25. Oficio N° 521/2025 de Fecha 15-05-25.
Venido del Juzgado de Flia. y V. Fliar N° 2. Secretaría de Familia.
Con Asiento en Pto. Iguazu, Provincia Misiones, Pais Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 71132/2018-FERREYRA VICTOR.
D. Y OTRA S/ Divorcio Por Presentación conjunta.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres.
Victor Daniel FERREYRA DNI N° 21.814.374 y
Zulma Isabel IFRAN DNI N° 22.038.965

Fecha de Fallo: 19-04-2024

Dra. Maria E. Fioranelli Juez Fdo: Daiana Soledad Ruffini Secretario
Posadas, Misiones 21-05-2025



ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 71132/2018 FERREYRA VICTOR
D. Y OTRA S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 30.05.2025 09:38:41